

MESA COORDINADORA - ELECCIONES SINDICALES 2022

- **INSTRUCCIONES PARA RECLAMACIONES AL CENSO ELECTORAL**

Se realizará mediante un correo electrónico dirigido a la mesa coordinadora en el que se indique el motivo de la reclamación. El correo de la mesa es:

mesacoordinadoraba@educarex.es

No es necesario cumplimentar ningún modelo específico.

- **INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR EL CAMBIO DE MESA ELECTORAL**

1.- En su centro estará colgado el listado de Mesas Electorales disponibles, así como la asociación de centros predeterminada de cada una.

2.- Si desea elegir otra mesa distinta a la que le ha sido asignada, debe completar el modelo de solicitud de cambio de mesa adjunto. Esta solicitud debe remitirse por correo electrónico a la mesa coordinadora. El correo de la mesa es:

mesacoordinadoraba@educarex.es

3.- El plazo de solicitud de cambio de mesa concluye el día *23 de noviembre a las 14:00 horas*.

IMPORTANTE: Cualquier reclamación al censo o solicitud de cambio de mesa realizada previa al envío de este documento, se tendrá igualmente en consideración, por lo que en este caso no debe hacerse una nueva solicitud.

- **INSTRUCCIONES PARA EL VOTO POR CORREO:**

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR EL VOTO POR CORREO:

1.-En su centro deberá estar colgado en el Tablón de Anuncios, el censo adaptado a la regulación con respecto a la protección de datos, por lo que sólo se incluyen cuatro dígitos del DNI de cada elector.

2.-Para facilitar el proceso electoral se adjunta modelo orientativo de la solicitud del voto por correo.

3.-El plazo de envío del modelo para solicitar el voto por correo abarca desde el *día 5 de octubre hasta el 23 de noviembre*. Debe ser enviado por correo electrónico a la Mesa Coordinadora de Badajoz. El correo de la mesa es: *mesacoordinadoraba@educarex.es*.

La Mesa Coordinadora remitirá con suficiente antelación, al domicilio expresado en la solicitud, los impresos para poder ejercitar el voto por correo.

PROCEDIMIENTO PARA EJERCER EL VOTO POR CORREO:

1.- Se introduce la papeleta en el sobre pequeño de votación y se cierra.

Este sobre pequeño, cerrado, se introduce junto con una copia del DNI en un sobre mediano abierto para ser fechado y sellado por el funcionario de Correos antes de ser certificado, exigiendo éste del interesado la exhibición del DNI, a fin de verificar los datos.

Se debe remitir al centro educativo dónde esté ubicada la Mesa Parcial que le corresponda. Se le proporcionará la dirección postal de dicho centro en la respuesta a la solicitud de voto por correo.

2.- Si una persona ha solicitado el voto por correo y decide finalmente personarse en la mesa que le corresponde para ejercer el derecho al voto se anulará el enviado por correo.

IMPORTANTE: Esta información deberá ser colgada en los Tablones de Anuncios en modo visible junto a las Listas del Censo Electoral, para conocimiento e interés general.

Atentamente,

Mesa Electoral Coordinadora de Badajoz.
Avda. de Huelva, nº 2 Planta 2ª
06071 – BADAJOZ
mesacoordinadoraba@educarex.es
Telf.: 924/012375